

trabajos suyos, tales como “La página y el lienzo: sobre las relaciones entre pintura y poesía en el Barroco” (Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, Zaragoza, 1989) o “Emblemática y literatura en el Siglo de Oro” (*Ephialte*, 2, 1990) un aparato erudito de infrecuente amplitud y claro sentido se pone al servicio de una lectura enriquecedora, particularmente en el estudio de la iconografía de Cupido o del ave fénix (pp. 158-169).

A estos estudios, añade la autora la transcripción de un *vejamen* de 1598 en la Universidad de Granada, precedido de un excelente prólogo, que complementa su estudio y análisis del volumen de ocho vejámenes sueltos en prosa y verso de la Universidad de Granada que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid: “Floresta de vejámenes universitarios granadinos (Siglos xvii-xviii)” aparecido en *BHi*, 92 (1990), 309-332. Egido ya había publicado sobre este género instalado “en la serie literaria de la tradición risible que asienta sus raíces en el folklore” (*ibid.*, p. 311) otro estudio sobre vejámenes o gallos en Salamanca (*El Crotalón*, 1, 1984, 609-648); a estos habría que agregar el que trata festejos universitarios en Zaragoza publicado en *Cinco estudios humanísticos*, Zaragoza, 1983. En el volumen que nos ocupa, este ensayo que cierra el conjunto, sirve como contrapartida a los trabajos anteriores, que se ocupan de la otra cara del conceptismo. Esta muestra de expresiones efímeras permite completar el diseño de la poesía barroca andaluza que, desde la perspectiva de un autor y un género, el volumen se propone. Estamos, pues, ante una nueva prueba de la capacidad crítica de Aurora Egido, que confirma con creces su magisterio ejemplar entre los estudiosos de la literatura áurea.

ISAÍAS LERNER

City University of New York

MARGARITA PEÑA, *Historia de la literatura mexicana: periodo colonial*. Alhambra Mexicana, México, 1989; 142 pp.

Con poco más de cien páginas, la *Historia de la literatura mexicana: periodo colonial* de Margarita Peña es pequeña, pero aporta una novedad grande a la crítica contemporánea: su lectura desenfadadamente política del viejo canon descubre, como sería de esperar, una literatura oculta en la historia, y un número insólito de figuras femeninas.

A primera vista, su obra no parece ser tan novedosa. Ofrece un sistema tradicional de periodización (división en tres partes que corresponden a los siglos xvi, xvii y xviii de la Colonia) que la colocaría entre las clásicas historias de literatura mexicana, como la que González

Peña escribió hace 60 años¹. Pero mientras las historias clásicas pretenden comentar, por brevemente que sea, todo autor y toda obra reconocidos en su tiempo, Margarita Peña ejerce una selectividad rigurosa, limitándose a discutir los autores que ella juzga los más influyentes. Y aunque menciona, generalmente en las notas a pie de página, los nombres de unos cuantos otros, su historia dista mucho de ser la especie de diccionario onomástico que hemos llegado a esperar de los historiadores clásicos.

A más, dentro de cada capítulo correspondiente a un siglo, los titulares de las secciones indican una percepción más sutil de la literatura *in toto* y el imprimátur de una historiadora que intenta hacer algo nuevo. Tenemos, por ejemplo, categorías o géneros de literatura que la segmentación tradicional de un González Peña no permite: “Procesos que contienen textos literarios”, por ejemplo, o “La poesía femenina en el siglo xviii”.

Estos titulares apuntan al aspecto más innovador de la historia de Margarita Peña —su acercamiento radical al objeto de su organización: el canon. No es éste el objeto literario tradicional: eurocéntrico, masculino y ortodoxo. No se queda la pluma de los autores canónicos en manos rigurosamente masculinas (con la excepción, claro, de la excepción por antonomasia, Sor Juana). Margarita Peña se atreve a retar el tradicional proceso de formar el canon, como si lo reconociera como “a kind of conspiracy”², el intento tácito o deliberado de reprimir los escritos que no expresen la ideología del grupo dominante.

De acuerdo con su concepción revisionista del canon, Peña deja de lado, o a pie de página, a muchos de los sagrados nombres de la literatura colonial mexicana y nos habla de otros, desconocidos hasta muy recientemente, muchos de ellos descubiertos entre los procesos de la Inquisición. Así llegamos a conocer a una variedad de “autores” marginados como Pedro García de Arias, “irreductible dentro de su posición de rebelde y marginado”, autor de “literatura subversiva, la literatura de los disidentes”, un tipo de expresión que “echa raíces en la Nueva España en el siglo xvi” y termina sólo cuando se retira el Santo Oficio (p. 104). La biografía de Arias es “un tipo de «paraliteratura» espontánea”, dice Peña, que “brota de los interrogatorios y que daría pie a estudios enfocados a la luz del marginalismo”.

Otra novedad llamativa: “Literatura subversiva «protagonizada por mujeres»”, y la antes mencionada “Poesía femenina en el siglo xviii”. En la historia de Peña no sólo aparecen otras mujeres escritoras aparte de Sor Juana, sino que éstas cobran un valor desmesurado en lo que se podría llamar una historiografía de lo marginal y feminis-

¹ Véase CARLOS GONZÁLEZ PEÑA, *Historia de la literatura mexicana, desde los orígenes hasta nuestros días*, 2ª ed., Cultura y Polis, México, 1940.

² J. GUILLORY, “Canon”, en *Critical terms for literary study*, eds. F. Lentricchia and T. McLaughlin, University of Chicago Press, Chicago-London, 1990, p. 234.

ta. Celebramos el deseo de Peña de buscar una calidad de voz literaria que intensifique la sensibilidad crítica y haga reconocer que la literatura es cosa también de mujeres³, pero lamentablemente en el caso de esta historia, tenemos que concluir que algunas de las nuevas autoras ganan su lugar en el canon a expensas de los criterios estéticos que normalmente se esperaría de una historia de literatura. Dicho de otra manera, este texto de Margarita Peña sirve tanto o más como tratado político que como historia artística.

En una sección dedicada a la poesía femenina en el siglo XVIII, por ejemplo, se esperaría ver más de cuatro contribuyentes a certámenes poéticos, tribunales que José Joaquín Blanco en su historia de la literatura colonial (publicada el mismo año que la de M. Peña) califica de execrables⁴. De hecho, da pena observar a Peña buscar la manera de destacar a estas mujeres; es bien evidente que no hay nada que distinga la obra de doña Ana María González y Zúñiga, “poetisa aficionada a participar en certámenes, y estimada por sus contemporáneos” (p. 112), ni la de otra mujer a quien Peña dedica una buena cantidad de tinta.

María de Estrada y Medinilla es el primer nombre que figura en el capítulo sobre “La poesía en el siglo XVII”. Poetisa también de certámenes, la Estrada y Medinilla ofrece una “escritura [que] revela . . . un gusto refinado”; su obra más extensa es “un relato a ratos tedioso” (p. 87). Es interesante que Blanco mencione a esta misma versificadora como ejemplo de lo peor que la literatura colonial pudo producir⁵. Peña, ahora abiertamente feminista, nos asegura que esas poetisas

son dignas de mencionar . . . porque, independientemente del valor estético que pueda atribuirse a sus poemas, escribieron y alternaron en grupos literarios predominantemente masculinos, en una época de nuestra historia marcada por la presencia omnisciente de la religión, la censura de las palabras, los gestos y las costumbres (pp. 112-113).

³ Véase el útil resumen de la teoría de género de M. JEHLLEN, “Gender”, en *Critical terms for literary study*, pp. 263-273.

⁴ JOSÉ JOAQUÍN BLANCO, *La literatura en la Nueva España*, t. 1: *Conquista y Nuevo Mundo*. T. 2: *Esplendores y miserias de los criollos*, Cal y Arena, México, 1989.

⁵ Cuando J. J. BLANCO, *op. cit.*, t. 2, pp. 106-111, examina la poesía que se producía para los frecuentes certámenes en la Nueva España, la juzga duramente como versificación que no merece llamarse literatura. Sostiene que la gran mayoría de esos poemas son más bien meros juegos de palabras que por coincidencia se pronunciaban en verso. Además, contestando a Méndez Plancarte, quien sugiere que María de Estrada y Medinilla puede considerarse como precursora de Sor Juana, declara a secas que la versificadora “no es precursora de nadie” (*ibid.*, p. 108). Finalmente, concluye que la mayor parte de la poesía novohispana se podría ver más como chistes de *cocktail party* que como parte de un canon literario (*ibid.*, p. 109).

Explica que su aparte (poco más de una página) sobre la “Literatura subversiva «protagonizada» por mujeres” se trata de otros textos sacados de los procesos de la Inquisición, y que forman un *corpus* de testimonios “alucinantes, provenientes de brujas, relapsas, hechiceras o ilusas, que vivieron y, en algunos casos, murieron, bajo el signo del reto y del desafío a la represión impuesta por la sociedad del siglo xviii, leales a su propia disidencia” (p. 113). Tras nombrar a varias de las mujeres procesadas, Peña cita a otras estudiosas, Dolores Bravo y Alejandra Herrera, quienes sostienen que el testimonio de Ana Rodríguez de Castro “se convierte en relato picaresco” y que nos revela “esa otra historia más oscura, real y perturbadora: la de los perseguidos, los marginales y los alucinados” (p. 114). Éstas y otros “autores” marginales, como los que cita en su aparte sobre “La vida conventual”, forman parte de lo que Peña denomina la literatura “amordazada” de la Colonia, “la contrapartida oscura de la literatura de arco y de certamen” (p. 104).

Importante prueba de un cambio de visión entre las historias de hace dos generaciones y la de Peña es la posición más destacada que la historiadora da al indígena, aunque hay que notar que su empeño al respecto se percibe más por el tono comprometido de la narración que por verdadero desplazamiento canónico. Peña nos da los mismos nombres mestizos o indios que vemos en los tomos de González Peña (con la excepción de algunos nuevos sacados de procesos), y en el mismo orden: después de los europeos.

En otros respectos, el canon colonial de Margarita Peña apenas es canon. Es más bien una colección inestable de títulos todavía asomándose a la vista. En este sentido, la historia de Peña es notablemente moderna, reflejando la historiografía abierta teorizada por críticos como Foucault y Jauss⁶. La escritora reitera que muchas obras de la Colonia seguramente quedan por descubrirse, lo cual causará desplazamientos entre autores y obras ya fijos en el canon, y cambios en la evaluación de los que queden. Es evidente que Peña escribe una historia esquiva que no pretende esculpir en piedra el canon de una literatura que, según ella, todavía “está haciéndose a medida que la investigación en este terreno progresa” (p. 14). A este fin la historiadora es atraída por los “documentos raros y curiosos” que revelan que “la literatura hace su aparición en abierta complicidad con el clandestinaje” impuesto por la Inquisición (p. 67).

Aquí cabe agregar un comentario de José Joaquín Blanco:

Sólo a través de la lectura de los archivos del Santo Oficio nos enteramos de los delirios, las pasiones irracionales y desbordadas, los sueños de

⁶ Véase la introducción de MICHEL FOUCAULT, *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México, 1979, pp. 10-11; y HANS ROBERT JAUSS, “Literaturgeschichte als Provokation der Literaturwissenschaft”, en *Literaturgeschichte als Provokation*, Suhrkamp, Frankfurt, 1970, pp. 7-37.

amor divino a través del abrazo carnal que, al morir, “vuelven a uno” al cadáver⁷.

Sin embargo, advierte, ninguno de los sonetos y otros escritos de los procesos “es propiamente literatura”. El mayor valor de estos textos, para Blanco, es su naturaleza vivaz, en marcado contraste con la falta de pasión que caracteriza la mayoría de la literatura formal de la época.

En la historia de Peña estos textos forman parte de una literatura apenas nacida, una paraliteratura o literatura de cúspide que fascina a la historiadora. Observa con insistencia los escritos que se encuentran encabalgados entre momentos y escudriña la literatura que se percibe en matices anunciadores de una transformación todavía sin realizar. Nos habla de “la primera fábula en la literatura mexicana que sale de la pluma de un religioso” (p. 90); de Carlos de Sigüenza y Góngora como “preilustrado” novohispano (p. 93) y de sus *Infortunios de Alonso Ramírez* como “precursora de la novela mexicana” (p. 96); de una loa de Sor Juana como “un principio de mestizaje literario” (p. 100); de un discurso que demuestra aspectos que “lo acercan al género de la novela” (p. 103); de una Clavijero cuyos escritos son “los primeros con sentido historiográfico en la Nueva España” (p. 118).

Hace hincapié en la mezcla o transformación de culturas. Al introducir el barroco como estilo importado de España, advierte que “debemos entenderlo como manifestación de una originalidad histórica y existencial resultante de la fusión de España y América” (p. 85). Cuando habla del teatro misionero, que es quizá “el único reducto de las pervivencias indígenas dentro de nuestra literatura” (p. 41), contrasta este teatro evangelizador con los autos sacramentales en España. El fondo y la idea del teatro misionero fueron importados de España, pero,

la forma, la escenografía, lo meramente visual (animales salvajes, pieles, plumas, etcétera) y la lengua, son vernáculos. Si ha de hablarse de mestizaje cultural, es este teatro primitivo, ingenuo [que da] lugar a una *nueva* entidad espiritual: el indio cristianizado, el mestizo creyente (p. 41).

Respecto a todo aspecto de la literatura colonial, Peña aplica el criterio de la mexicanidad con mayor rigor del que se encuentra en las historias tradicionales. Peña comienza su lista de autores con los europeos, como en los estudios clásicos, pero en su narración destaca la presencia y el valor de lo indígena, y critica la falta de aprecio por lo autóctono de parte de los historiadores tanto durante como después del virreinato. Sin embargo, sigue viendo la literatura novohispana como una

⁷ J. J. BLANCO, *op. cit.*, t. 2, p. 273. Otra fuente por explorar, según Blanco, es la “riqueza documental y literaria” del noroeste de México, que ha quedado apartado del eje de la historia (*ibid.*, p. 157, n. 24).

“continuación” de la peninsular, una “prolongación de una literatura «madre»” que no vino a demostrar “una identidad propia y única” hasta después de acabada la Colonia.

No obstante, Peña interpreta la literatura de la Colonia mexicana desde una perspectiva netamente nacional, actitud moderna que saca del olvido o del desprecio a una literatura que precedió a la que fue importada de España y superpuesta a la mitología, los jeroglifos, la pintura y la oralidad.

Logra actualizar la historia literaria colonial más profundamente al acercarse a los textos como un acto cultural, reconociendo que “texts do not merely reflect social reality but create it”⁸. La historiadora sitúa su objeto en un contexto sincrónico que a veces deja de ser historia para acercarse a la sociología. En un momento incluso lo dice: ha sacado a colación el tema de las academias poéticas establecidas en territorio novohispano “para los fines de una sociología de la literatura” (p. 66). Esta sociología se define muy claramente por un tono consistentemente crítico del gobierno y de la iglesia españoles, y de la sociedad novohispana en que el criollo era “prisionero en su propio país” (p. 81); la clase adinerada ostentaba su poder mientras “en contraste” los mendigos vagaban por las calles viendo “desfilas las carrozas de los nobles que obstaculizaban el tráfico para pasar, rodeados de sus lacayos y vestidos de librea” (p. 82).

Peña nota que los conventos solían acoger sólo a españolas ricas (p. 84) y que la sociedad clasista tenía ya un léxico de epítetos insultantes para distinguir entre las “castas” étnicas y los “«saltapatrás», «lobos», «jíbaros», «cambujos», «tente en el aire», y «no te entiendo» . . .” (p. 84). Si sus predecesores vieron la literatura colonial como un noble artefacto de museo, Margarita Peña la ve como producto de una realidad viviente en la que predominaban sórdidos impulsos humanos.

Es impresionante la diferencia entre la visión que sostiene el historiador clásico del poder de la Iglesia en la Nueva España y la de Margarita Peña⁹. González Peña registra el establecimiento del Santo Oficio en México pero nunca vuelve a mencionarlo directamente, desvinculando así la literatura de una realidad que 60 años después se vería como una influencia constante e importantísima sobre su producción y lectura. Margarita Peña destaca todo un género nuevo de litera-

⁸ L. PATTERSON, “Literary history”, en *Critical terms for literary study*, p. 260.

⁹ También en la historia de BLANCO la Iglesia y su Inquisición llegan a echar una sombra profunda sobre el carácter y el valor estético de la literatura novohispana. “No hubo escritor que no viviera aterrado por el Santo Oficio”, dice, “tanto más cuanto que también fue una institución corrupta y podía enderezar sus armas contra quien fuera, con el solo fin de apropiarse de sus bienes” (*op. cit.*, t. 1, p. 93). Afirma que “la Inquisición fue la carcelera de la literatura” (*ibid.*, t. 2, p. 291) y juzga que el desastre más grande para la literatura mexicana ha sido la religión. La iglesia católica figura en sus dos tomos como emisor, receptor y editor del canon colonial.

tura extraída de los procesos de la Inquisición y habla libremente del efecto de la censura eclesiástica sobre la escritura en un “estado virtualmente policíaco que se prolongó durante tres siglos” (p. 64).

A final de cuentas, la breve historia de Margarita Peña sirve a la gran función crítica de apuntar a fuentes del canon colonial poco presentes en otras historias. Es una narración comprometida, decididamente inclinada hacia lo marginal y lo inusitado: el lado feminista y perseguido de la literatura. A veces estira los límites de la definición de literaturidad hasta casi romperlos. Su historia se lee como desafío, un reto esperado desde hace muchos años. Es cierto que a veces peca de una falta de criterio literario y, lo que es aún más serio, socava la confianza del lector en su erudición al citar sin nombrarlos a otros críticos. Citar a autoridades anónimas —a veces hasta media página de palabras impresas sin otra atribución que “algún crítico”— es un descuido que la redacción debiera haber corregido.

Aun así, Margarita Peña nos ha dado una lectura convincente y valiosamente original del viejo canon. Estaría de acuerdo con el aserto de Blanco de que hay “muchas literaturas legítimamente nacionales” y de que “la literatura ofrece muchas ventanas y aposentos”¹⁰. A su manera distintiva, Margarita Peña ha abierto una puerta historiográfica que difícilmente volverá a cerrarse. Además, ha avisado a los fundadores canónicos del futuro que tendrán que buscar por *todos* los aposentos de la realidad y de la vida de México para asegurar que no se pasen por alto valiosas obras simplemente porque se han producido fuera de la línea central de la expresión nacional.

LINDA EGAN

University of California, Santa Barbara

IRIS M. ZAVALA, *La musa funambulesca. Poética de la carnavalización en Valle-Inclán*. Orígenes, Madrid, 1990; 175 pp.

IRIS M. ZAVALA, *Unamuno y el pensamiento dialógico*. Anthropos, Barcelona, 1991; 207 pp.

Los dos libros forman parte de una serie de estudios sobre el fin de siglo hispánico, que la autora aborda desde la perspectiva de las teorías del pensador ruso Mijaíl Bajtín. Es un tríptico cuyo volumen inicial está dedicado a Rubén Darío (Iris M. Zavala, *Rubén Darío bajo el signo del cisne*, Universidad de Puerto Rico, 1989); los libros reseñados aquí lo completan. Aparte existe un libro que recoge artículos dedicados a problemas diversos relacionados con la teoría bajtiniana y sus usos “pos-

¹⁰ J. J. BLANCO, *op. cit.*, t. 1, p. 111; t. 2, p. 267.